



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2020-00291** - 00

Para todos los efectos procesales se deberá tener en cuenta que el citatorio remitido al demandado, resultó positivo.

De igual forma, la notificación del mandamiento de pago realizada al demandado RONALL ALBERTO JIMÉNEZ LÓPEZ se surtió bajo los lineamientos del artículo 292 del C.G.P., la cual resultó efectiva el 7 de octubre de 2021.

Una vez fenezcan los términos de notificación, ingrese el proceso al despacho a fin de proveer.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 75 del 14-jul-2022